



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **322-15**

Salta, 12 JUN 2015
Expediente Nº 19.473/14

VISTO: Las Resoluciones Nº 792/14, Nº 793/14 y Nº 004/15 de Sede Regional Orán, referidas a la constitución de los Tribunales Examinadores del Turno Ordinario Febrero-Marzo/2015 de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Tartagal; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán, con extensión a Sede Regional Tartagal, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo.

Que obra a fojas 14 de las presentes actuaciones, informe de la Dirección General Administrativa Académica de ésta Facultad.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 07/15 del 02/06/15)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Convalidar las Resoluciones Nº 792/14 y Nº 793/14, ambas de fecha 30 de diciembre de 2014, y Resolución Nº 004/15, de fecha 18 de febrero de 2015, todas emitidas por la Sede Regional Orán, referidas a la constitución de los Tribunales Examinadores del Turno Ordinario Febrero-Marzo de 2015 de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad, y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. MARÍA L. PASSAMAI DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa